

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 27/06/2022, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 03/06/2022 recaída en el expediente sancionador T-0024/2022 por infracciones en materia de relaciones laborales. [2022/6165]

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 y 44 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido de la empresa con N.I.F. 04572576S, sin que se haya podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, de la propuesta de resolución de 03/06/2022, acordada por el Jefe de Servicio de Trabajo de Ciudad Real recaída en el expediente sancionador en materia de Obstrucción que se indica en el anexo adjunto a esta resolución.

El expediente está a disposición del interesado en la sede del Servicio de Trabajo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, en Ctra. de Aldea del Rey, s/n.

Se hace saber al interesado que de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social, y en el artículo 82 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente escrito, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. No obstante, si antes del vencimiento de dicho plazo manifiesta su decisión de no personarse en el expediente, se tendrá por realizado el trámite.

Ciudad Real, 27 de junio de 2022

El Delegado Provincial
AGUSTÍN ESPINOSA ROMERO

Anexo

Expediente: T-0024/2022
Acta: I132021000049713
Empresa: CIF/NIF: 04572576S